ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-033-2021

"DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, ACORDE AL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN ANUAL DE SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2024, ACORDE A LA LEY 617 DE 2000"

1. JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características

financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

El Concejo Municipal de Hacarí, Norte de Santander, enfrenta limitaciones operativas debido a la falta de equipos tecnológicos y mobiliario adecuados, lo que afecta la gestión administrativa, documental y comunicacional. En un entorno donde la tecnología es clave para la modernización de las instituciones públicas, es esencial dotar al Concejo de los recursos necesarios para garantizar un desempeño eficiente y transparente.

El proyecto tiene como objetivo suministrar escritorios, equipos de cómputo, accesorios de computación, mobiliario de recepción y espera, y ventiladores. Estos elementos serán seleccionados bajo criterios técnicos que aseguren su calidad y funcionalidad. La dotación incluirá su instalación y puesta en marcha, asegurando que estén listos para su uso inmediato en las labores del Concejo.

La iniciativa fortalecerá la capacidad operativa del Concejo Municipal al proporcionar las herramientas necesarias para optimizar su gestión. Esto permitirá mejorar procesos administrativos, digitalizar información y ofrecer un mejor servicio a la comunidad, promoviendo la transparencia en su labor. Además, contribuirá al cumplimiento de políticas de modernización y eficiencia institucional, impactando positivamente en la relación del Concejo con los habitantes del municipio.

El proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal de Hacarí 2024 - 2027 en el eje de fortalecimiento institucional. Con esta dotación, se promueve una gestión más moderna y eficiente, respondiendo a las necesidades de la comunidad y a las metas establecidas. Al garantizar el funcionamiento óptimo del Concejo, se refuerzan los principios de transparencia, buen gobierno y desarrollo institucional del municipio.

Por lo tanto, el municipio de Hacarí tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del proyecto: **"DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, ACORDE AL PORCENTAJE DE**

ASIGNACIÓN ANUAL DE SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2024, ACORDE A LA LEY 617 DE 2000"

3. ALCANCE DETALLADO Y PRECIO

Para la obtención de una aproximación a los precios reales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso fue necesario realizar cotizaciones para obtener un precio promedio para cada uno de los productos a contratar.

El precio del presente proceso incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

Se establece un monto para el proceso de contratación el cual se gastará de acuerdo a la necesidad, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregaran a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 734 del 23 de diciembre de 2024,** mediante **rubros 2.1.2.01.01.003.03.02 maquinaria de informática y sus partes; piezas y accesorios; 2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio, videos y cámaras digitales; teléfonos; 2.1.2.01.01.003.01.02 muebles de tipo utilizados en la oficina;** presupuesto oficial incluye IVA, impuestos y demás**.**; el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($ 20.706.609,00) MONEDA LEGAL**, incluido IVA, impuestos y demás:

Tabla 1. Precios de los bienes y servicios

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Computador all in one 23.8 pulgadas Intel core i5 de 12 generación - ram 16gb - disco ssd 512 gb - disco mecánico 1tb-negro	Und	1	$ 3.518.609	$ 3.518.609

2	COMPUTADOR PORTÁTIL INTEL CORE I5 DE 12 GENERACIÓN, 14 PULGADAS, RAM 16GB, DISCO SSD M.2 de 512	Und	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3	Televisor 60 pulgadas led uhd4k Smart tv	Und	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
4	Disco sólido ssd interno 512gb pc	Und	2	$ 140.000	$ 280.000
5	Ventilador pared ultra silencioso y control remoto	Und	5	$ 380.000	$ 1.900.000
6	Memoria ram ddr4 8gb 3200mhz para pc	Und	2	$ 100.000	$ 200.000
7	Escritorio 3 cajones 1 puerta negro	Und	1	$ 900.000	$ 900.000
8	Sillas con reposabrazos negro	Und	4	$ 777.000	$ 3.108.000
9	Sala de espera	Und	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
10	Silla ergonómica para oficina	Und	2	$ 950.000	$ 1.900.000
TOTAL					**$ 20.706.609**

4. CÓDIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Tabla 2. Clasificación de las naciones unidas UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52141800	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Otros electrodomésticos

43211600	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Accesorios de computador
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
56101500	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101700	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
52161500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA resulta aplicable a casos como el presente, donde el precio del contrato no supera el 10% del precio de la menor cuantía de la capacidad total de contratación del Municipio.

- **Plazos del Contrato:**

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las actividades que así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 días hábiles.

Forma de Pago:

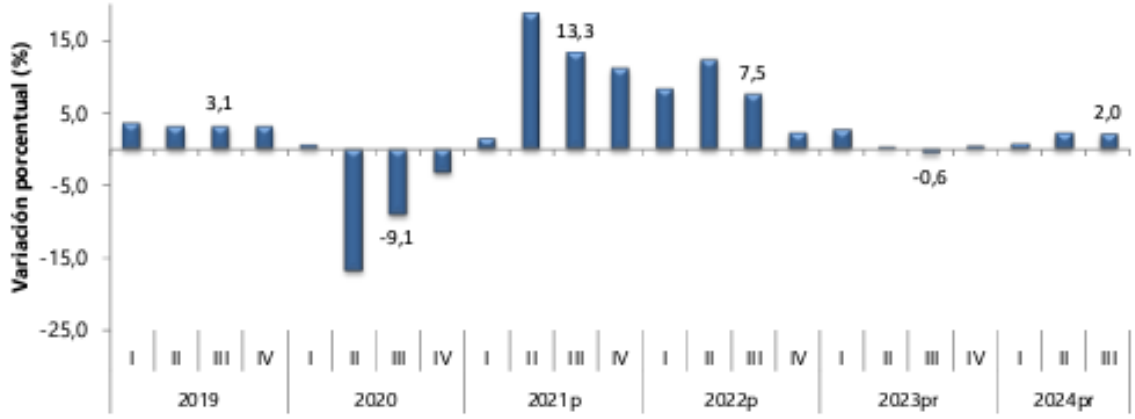
El municipio de Hacarí, Norte de Santander determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto de los contratos; permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos y control de la utilización de los recursos que se ejecuten en el tiempo previsto es el cronograma de ejecución de inversión.

La cancelación del contrato se hará de la siguiente forma:
1.- A precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, mediante única acta.

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

- Transporte y almacenamiento crece 1,6%

- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

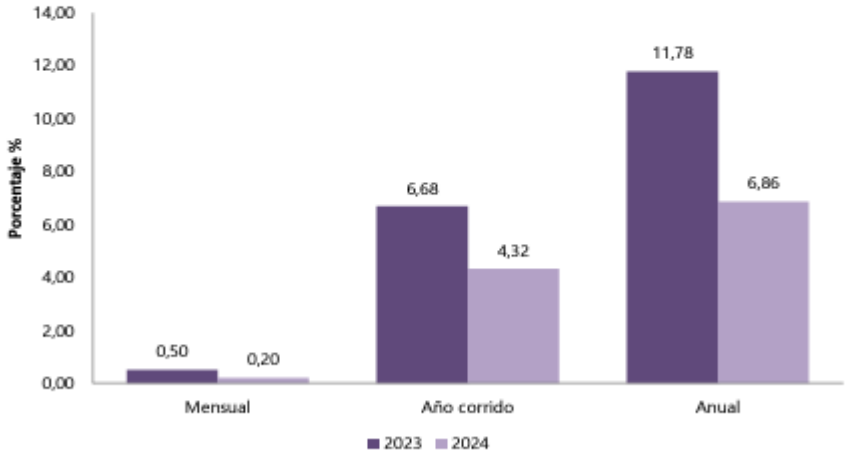
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2024

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,35	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,06	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,06	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,90	0,33	8,70	0,33
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,75	1,77	5,57	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	9,45	0,98	5,44	0,59
Salud	1,71	7,33	0,12	4,36	0,07
TOTAL	**100,00**	**6,68**	**6,68**	**4,32**	**4,32**
Transporte	12,93	12,56	1,59	4,22	0,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,83	0,13	4,04	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,76	0,75	4,01	0,77
Bienes y servicios diversos	5,36	7,43	0,39	2,67	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,91	0,33	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,10	0,14	1,41	0,04
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-0,25	-0,01
Recreación y cultura	3,79	4,28	0,15	-0,89	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (5,17%), arriendo efectivo (5,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,66%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,65%), papas (58,46%), electricidad (5,77%), combustibles para vehículos (5,71%), educación preescolar y básica primaria (9,18%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,57%) y frutas frescas (10,73%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,46%), huevos (-7,20%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-10,94%), tomate (-20,99%) y aceites comestibles (-6,50%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,85
Arriendo efectivo	5,32	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,66	0,41
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,65	0,34
Papas	58,46	0,25
Electricidad	5,77	0,22
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,57	0,13
Frutas frescas	10,73	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTO REGULATORIO

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, puesto que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal alguna, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales establecidos de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad. Cabe aclarar que se requiere que el contratista seleccionado cumpla con todos los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y demás establecidos desde el Gobierno Nacional referentes a la bioseguridad y protocolos necesarios para llevar a cabo las actividades derivadas del objeto del contrato.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda fue realizado mediante la identificación y el análisis de experiencias en contratación en la adquisición de bienes con características técnicas similares a los requeridos en el presente proceso, para ello se analizan procesos adelantados por el Municipio de Hacarí y por otras Entidades públicas a nivel nacional que han realizado compras de productos que permitan establecer ciertos parámetros para la estructuración del presente proceso.

7.1 Adquisiciones previas del Municipio de Hacarí

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por el Municipio de Hacarí se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 3. Procesos de contratación adelantados en el Municipio de Hacarí, Norte de Santander

NUMERO PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTIA	FECHA
MIN.C-032-2023	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA QUE AYUDEN A MEJORAR TODOS PROCESOS Y PROYECTOS QUE SE LLEVAN ACABO EN DICHA OFICINA DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$20.000.000	08-08-2023
MIN.C-029-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS) DESTINADOS PARA LAS SECCIONES DE LA UNIDAD TÁCTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL ACANTONADOS EN LA BASE DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$18.214.000	07-09-2021

Fuente. www.contratos.gov.co

7.2 Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Del Estado

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 4. Procesos de contratación por otras entidades del Estado Colombiano

NUMERO PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUANTIA	FECHA
MIC-01-2024	NORTE DE SANTANDER - CONCEJO MUNICIPIO DE SARDINATA	SUMINISTRO DE COMPUTO Y PAPELERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SARDINATA NORTE DE SANTADER	$15.344.290	17-12-2024
MC-042-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	$36.000.000	17-12-2024
ALC-MC-041-2024	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO (NS)	$34.941.000	17-12-2024
CRM-MC-003-2024	NORTE DE SANTANDER - CONCEJO MUNICIPIO DE EL CARMEN	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTADER	$30.573.000	16-12-2024

Fuente. www.contratos.gov.co

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1 Contratante: El Municipio Hacarí, a través de la Secretaría de desarrollo social, se encarga de priorizar las obras necesarias y requeridas a ejecutarse en el Municipio, verificando el cumplimiento de la ley 80 del 1993 y del decreto 1082 de 2015.

8.2 Contratista: Los proveedores del bien, obra o servicio se determinan mediante la información consultada en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de identificar las empresas que participan de manera activa en procesos de contratación similares adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos y a nivel nacional.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 5. Código CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

9.- ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

ORIGINAL FIRMADO

_____

YEINS LÓPEZ CARRASCAL
SECRETARIO DE GOBIERNO
Fecha: 23 de diciembre 2024